

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 19 de agosto del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601319-202601320 ronda 02, invitación 628-629 de DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE adscrita a la COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD en la cual se solicita la compra de INSTALACION Y PINTURA PARA PROYECTO DE SEÑALIZACION.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Nathaly Rodriguez Zamudio	Dirección de Adquisiciones La convocante
Perla Karina Peña López	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

- Ningún licitante presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A de C.V.

PREGUNTA: Pag 1 y 2.
¿Es correcto entender que en los servicios de instalación de pintura para las partidas 1 a la 8 de la requisición 202601320 serán para áreas grandes, cruces peatonales o zonas neutras? En caso de contemplar m2 para el total del servicio: para rayas longitudinales continuas o discontinuas, rayas de separación de carriles acotamientos, líneas de hombro y guarniciones se solicita definir grosor y largo de la línea además de la cantidad de piezas que se contemplaran como m2.

RESPUESTA: Partidas 1 a la 4, es para cruceros estratégicos donde operan con regularidad los equipos de Guardianes Viales. Estos cruceros se componen en su superficie, tanto de concreto hidráulico como asfalto. se pintarán, pasos peatonales, líneas de alto, líneas de proximidad, líneas discontinuas, flechas, textos, cruceros diamantados, guarniciones, etc. Partidas 5 a la 8, se aplicará en parklets según diseño de la Dirección de Movilidad, que consta de elementos lúdicos, por lo que habrá que considerar la aplicación con brochas, rodillos, y a dos manos de ser necesario.

PREGUNTA: Pag 1 y 2
¿Es correcto entender que tanto en la aplicación como la cantidad de material contempladas en los servicios de instalación de pintura para las partidas 1 a la 8 de la requisición 202601320 se considerara a 1 mano de pintura?

[Handwritten signature]

RESPUESTA: Las partidas 1 a la 4, se deberá aplicar de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación, solo de las partidas 5 a la 8, deberá considerarse la aplicación con brochas, rodillos, y a dos manos de ser necesario.
PREGUNTA: Pag 1 y 2 ¿Es correcto entender que en los servicios de instalación de pintura para las partidas 1 a la 8 de la requisición 202601320 referente a su aplicación será sobre la superficie existente sin realizar modificaciones o preparación de esta (limpieza, resanes menores, reparación de oquedades y/o aplicación de sellador)?
RESPUESTA : Se requiere que la superficie este completamente limpia y sin obstáculos, es necesario que la superficie antes de su intervención esté seca, considerar retiro de polvo, sedimentos, basura, escombros. El sellador deberá aplicarse en las partidas donde se considera en las bases de licitación.
PREGUNTA: Pag 1 y 2 ¿En relación de las partidas 1 a la 8 de la requisición 202601320 es correcto entender que se verificó que la superficie destinada a la aplicación del sistema de pintura reúne las condiciones físicas y técnicas necesarias para garantizar su adecuada adherencia y desempeño?
RESPUESTA : La pintura se aplicará, en cualquier tipo de pavimento, desde concreto hidráulico, asfalto, concreto estampado, zampeado, adoquinado.
PREGUNTA: Pag 1 y 2 ¿Es correcto entender que, para la ejecución de los trabajos considerados en las partidas 1 a la 8 de la Requisición 202601320, correspondientes a la instalación de pintura, no se contemplan actividades que requieran realizarse a una altura superior a 3 metros sobre el nivel de piso?
RESPUESTA: Todos los trabajos son en horizontal, sobre el nivel de piso terminado.
PREGUNTA: Pag 1,2 y 20 ¿Es correcto entender que para la garantía de los trabajos considerados en las partidas 1 a la 8 de las requisiciones 202601319 y 202601320, no incluye el daño o desgaste por eventos extraordinarios y/o adversos de terceros como accidentes, desastres, peatones, vehículos (sin importar peso y/o tamaño) que estos puedan generar?
RESPUESTA: El proveedor que resulte adjudicado deberá de respetar la garantía que oferte el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condiciones, comprometiéndose a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado o presente defectos o cualquiera que altere la calidad y la mano de obra de la instalación.
PREGUNTA: Pag 2 y 3 Con relación a los trabajos considerados en las partidas 5 a la 8 de la Requisición No. 202601319, es correcto entender que ¿el área requirente proporcionará la especificación de los colores mediante los códigos Pantone o su equivalente técnico, así como las muestras físicas, en caso de ser necesarias, a fin de garantizar la correcta selección, igualación y aplicación del sistema de pintura conforme a los requerimientos del proyecto?
RESPUESTA En su momento se proporcionarán al licitante ganador, las coordenadas cromáticas de cada partida.
PREGUNTA: Pág. 1, 2 y 3 Con referencia a las partidas 1 a la 8 de la Requisición No. 202601319 y las partidas 1 a la 8 de la Requisición No. 202601320 El área concursante solicita amablemente a el área requirente el o los sitios donde se realizara el servicio, trátase de Municipio, Colonia y o Localidad con fin de contemplar tiempos y traslados.
RESPUESTA: Todos los trabajos se realizarán dentro del municipio de Zapopan, los puntos específicos se otorgarán solo al ganador de la licitación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PREGUNTA: Pág. 1 y 2 Requisición 202601319 ¿Es correcto entender que el trazo a marcar, medidas, especificaciones y diseños serán brindados por el área requirente?
RESPUESTA: Es correcto, se entregarán lugares y planos de los trabajos a realizar.
PREGUNTA: Pág. 1 y 2 Requisición 202601319 Referente al servicio de instalación de pinturas, se solicita cordialmente al área requirente indique si será necesario contemplar plantilla topográfica para la realización de los trabajos.
RESPUESTA: No se requiere Equipo Topográfico

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:20 horas del día 19 de agosto del año 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Nathaly Rodriguez Zamudio Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Perla Karina Peña López Responsable de la evaluación técnica. Representando a la DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE /Área Requirente	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////